

do á su madre que iba á encontrarle, se levantó, y despues de saludarla, la hizo sentar á su derecha en el trono; así entre los persas, los hijos nunca tomaban asiento delante de sus padres, costumbre que el mismo Darío, con todo y ser un gran rey, guardó religiosamente. Cuánto afean estos ejemplos á muchos niños cristianos, que faltando al respeto debido á los autores de sus días, los menos precian, los miran de reojo, se encogen de hombros, cierran de golpe las puertas, les dirigen palabras ásperas, les responden con insolencia, los remedan, los amenazan, critican su genio y descubren sus flaquezas ó defectos! También es faltar gravemente al respeto mover pleitos contra los padres, y llevarlos delante los tribunales.

2.^o Amor. Es preciso que el corazon humano sea muy corrompido para que el Señor haya tenido que imponer á los hijos el mandato expreso de amar á sus padres, y para inducirles á ello, añadir una promesa de felicidad temporal; pues al fin la naturaleza señala á todo ser, hasta á los leones y á los tigres, la deuda de amor hácia sus padres, y los animales la cumplen lealmente; Consideremos cuántos dolores, penas, aflicciones, cuidados, desvelos y trabajos costamos á nuestros padres! Despues de Dios ¿no es á ellos á quienes se los debemos todo? Hijos desnaturalizados, ¿pues tal nombre merecen aquellos que no quieren á su padre ó á su madre, y que en vez de amarles, les afligen y miran con indiferencia, con odio ó aversion; ¿cómo es posible que unos hijos cristianos, sabiendo que se ha de amar y aun hacer bien á los enemigos, dejen de profesar todo afecto á aquellos sin los cuales no existirían, y tan acreedores á su cariño por los servicios prodigados y por los que no cesan de dispensarles?

Para ser verdaderamente cristiano el amor de los hijos hácia sus padres, ha de radicar en un principio sobrenatural, cual es amarles en consideracion á Dios, por Dios, y porque Dios lo manda así; amarles en su alma y en su cuerpo, y desearles, hacerles y proporcionarles todo el bien espiritual y temporal que racionalmente se pueda conseguir. Así, cualesquiera que fueren los defectos ó las virtudes de nuestros padres, nunca cesemos de quererles, desearles y hacerles todo favor, pues seria faltar á la piedad filial abrigar resentimiento y aversion contra los padres, desearles algún mal ó alegrarse del que les suceda, y apetecer su muerte, ó afligirles sin motivo legítimo.

3.^o Obediencia. Esta es la gran deuda de los inferiores en general

y de los hijos en particular, los cuales principalmente han de obedecer á sus padres en cuanto concierne á su buena crianza y educacion en lo respectivo á la administracion y á los haberes de la familia. Esta obediencia ha de ser sencilla, pronta y constante: sencilla, en no replicar el hijo á lo que se le mandare; en obedecer con solicitud siempre y cuando el mandato no fuere contrario á la ley de Dios, pues siéndolo, no habria obligacion de obedecer, antes convendria resistirse, porque Dios es superior á los hombres; pronta, en cumplir la cosa apenas dada la orden, pues el hijo cuando oye la voz del padre ó madre debe escucharla como si fuese la del mismo Dios; constante, en hacer extensiva la obediencia á todos los lugares y á todas las circunstancias, guste ó no guste, sea difícil ó fácil la cosa preceptuada, en cualquier edad, y aun despues de la muerte de los padres, cumpliendo con religiosidad sus últimas disposiciones.

Quebrantan, pues, la obediencia aquellos hijos que obligan á sus padres á reiterar sus órdenes diferentes veces, que no las cumplen sino despacio y de mala gana, dándoles con ello motivo á que se irriten, enojen y hasta profieran malas palabras. Quebrantanla igualmente cuando á pesar de la orden de los padres faltan á la misa en alguna fiesta, ó dejan de frecuentar los Sacramentos y asistir á las instrucciones catequísticas, ó cuando á pesar de su prohibicion andan con malas compañías, concurren á casas ó reuniones sospechosas, dejan la morada paterna, y no cumplen fielmente su testamento. Un gran medio de excitar á los hijos á la obediencia, es tomar ante sí dos ejemplos de los Santos: Isaac se sujeta humilde y sin resistencia al querer de su padre cuando lo ata para sacrificarle á Dios; José emprende un largo viaje para cumplir las órdenes postreras de Jacob y trasladar sus huesos al sepulcro de Abraham y de Isaac; pero el grande ejemplo que ellos han de tener siempre á la vista, es el de Jesucristo nuestro Señor; El Verbo divino por quien todo ha sido hecho, el Hijo de Dios vivo obedece á dos de sus criaturas! El Evangelio en dos palabras traza toda la historia de su infancia y juventud; *Les estaba sujeto!* ¿Qué hijo, despues de esto, osará desobedecer?

4.^o Asistencia. La piedad filial no ha de ser estéril, sino manifestarse en obras; por tanto los hijos tienen obligacion de asistir á sus padres en toda necesidad temporal ó espiritual, debiendo considerarse felices con poderles pagar de algun modo lo que por ellos hi-

cieron; y ya que los alimentaron, vistieron y criaron, á su vez deben, cuando ocurra, alimentarlos, vestirlos y prestarles todo auxilio en caso de pobreza, vejez ó enfermedad, conduciéndose en todo de manera, que puedan decirles, como el padre y la madre de Tobías decían á su hijo: *Lumbrera de nuestros ojos, báculo de nuestra vejez, consuelo de nuestra vida*¹. Hay también obligación de socorrer á los hermanos, si no tan estrecha como por lo que mira á los padres, mas que respecto á los extraños por razon de la consanguinidad.

Estando obligados los hijos á prestar á su padre y á su madre los socorros corporales, ¿cuánto mas do estarán á prestarles los espirituales, sobre todo en caso de dolencia? En primer lugar deben orar por ellos; deben, segun las circunstancias, recordarles sus obligaciones, si bien con todo el respeto, prudencia y caridad posibles; y finalmente, en caso de mortal dolencia, no perdonar medio para disponerles á una buena muerte. Así lo hicieron en todo tiempo, y así lo hacen aun los hijos verdaderamente cristianos, de lo cual es buena prueba el ejemplo de un virtuoso chino, que no podemos menos de referir por lo muy recomendable. Era este chino cristiano, llamado Pedro Amia, y en 1847, contando sesenta años de edad, moraba en Singapur. Llega un compatriota y le dice que su madre de edad ya muy proveya, que habia quedado en China, está enferma y desgraciadamente sumida aun en el paganismo. A esta noticia, el buen hijo, el generoso anciano, prepara sus cosas y emprende una ruta de seiscientas leguas solo para la obra caritativa de asistir y convertir á su madre. Dios premia su fe y piedad filial: al llegar encuentra viva todavía á la pobre mujer; la instruye, la bautiza, y no la deja hasta haber tenido el consuelo de cerrar sus ojos despues de haberle abierto el cielo².

Pecan gravemente los hijos que omiten hacer administrar á sus padres los últimos Sacramentos; y, sin embargo, ¿cuántos les dejan morir sin avisar siquiera á la parroquia, ó retardándolo hasta que ya no es tiempo? ¡Atroz compasion! ¡carriño homicida! cuyos resultados serán tal vez una eternidad de suplicios para los padres y aun para los mismos hijos! Esta asistencia espiritual debe trascender hasta mas allá de la tumba; es decir, que fallecidos los padres, se ha de seguir rogando y haciendo rogar por ellos. San Agustín, aun en los

¹ Tob. v, 23.

² Anal. n. 124, pág. 189.

tiempos de su mayor devaneo, honraba singularmente á su madre santa Mónica: «En su última enfermedad, refiere él mismo, me aseguró que estaba satisfecha de mí y de las atenciones que siempre procuré tenerla: llamábame *su buen hijo*, y decíame no haber yo soltado nunca expresion alguna que la pudiese ofender». Cuando la perdió, derramó copiosas lágrimas, y no podia abstenerse de llorar siempre que hacia memoria de aquellos sus modales tan afables, complacientes y tiernos, y tan llenos de sentimiento cristiano. Por ella ofreció el sacrificio de nuestra redencion, y la recomendó á las oraciones de todos los fieles que leyeren el libro de sus *Confesiones*. Antes de su conversión un venerable prelado habia dicho á santa Mónica: «Es imposible que una madre que pide á Dios con tantas veras y lágrimas la salvacion de su hijo, tenga la afliccion de verle perecer». En efecto, el hijo fué convertido; pero ya puede presumirse que su piedad filial hacia una madre tan entrañable y santa no contribuiria poco á que el Señor le concediera las gracias en fuerza de las cuales rompió sus ataduras.

El cuarto mandamiento promete á sus guardadores una vida dilatada, esto es, una bendicion temporal prolongando su existencia, una bendicion espiritual dándole gracias particulares para su salud, y una bendicion eterna por cuanto la de los padres alcanza hasta merecer una buena muerte. Si es cosa de fe: Dios promete hasta recompensas temporales á los que fielmente observaren el cuarto mandamiento, y el primer fruto de esta fidelidad es una existencia dilatada. ¿Qué mas justo, que gocen largamente de un beneficio aquellos que mas largamente conservan memoria de él? Por esto los buenos hijos, que honran á sus padres y se muestran vivamente agradecidos al beneficio de la vida y de la luz que de ellos recibieron, tienen derecho á disfrutar de la misma hasta una prolongada ancianidad; y como esta vida prolongada para ser un premio debe ser venturosa, resulta que Dios promete con ello no solo una vida larga, sino el reposo, la tranquilidad y la salud necesarias para hacer dicha tal vida. Léase el precepto en la sagrada Escritura, y se verá que no solo se dice: *para que vivas largo tiempo*, sino tambien, *para que te vaya bien en la tierra*². Este bien lo da Dios á todos aquellos cuya piedad filial quiere premiar; de otro modo no seria fiel y cons-

¹ Conf. lib. IX.

² Deut. v, 16.

tante en sus promesas. Sin embargo, ¿no sucede algunas veces que los que honraron á sus padres, no por esto disfrutan de larga vida? — Suponiendo que así sea, es preciso responder: 1.º que esto son excepciones, si bien las excepciones confirman la regla; 2.º que así lo permite Dios para mayor provecho suyo, llamándoles á sí antes que se separen de la línea del deber y la piedad: *Son arrebatados para que la malicia no altere su entendimiento, ó para que lo aparente no seduzca su alma* ¹; ó tambien para que libres de las trabas del cuerpo no sean envueltos en los desórdenes y calamidades que al mundo amenazan, como igualmente para ahorrarles la aflicción de ver los males y miserias que oprimirian á sus deudos y amigos. Esto debe impelernos á concebir un gran temor siempre y cuando una muerte prematura arrebate á los hombres honrados ² y ³.

Si bien Dios promete galardones á los hijos agradecidos á sus padres, tambien señala tremendos castigos contra los que pagan sus beneficios con dureza é ingratitude. Escrito está: *El que maldijere á su padre ó á su madre, será castigado de muerte. El que aflige á su padre ó á su madre, es infame y desdichado. El ojo de aquel que se mofa de su padre, y que desprecia el parto de su madre, y cuervos de arroyos lo saquen, y cómo los hijos de águila* ⁴. En la Escritura vemos muchas veces caer todo el peso de las divinas venganzas sobre los hijos ingratos á sus padres: así para vengar á David de su rebelde hijo Absalon, permite Dios que este mancebo sea traspasado con tres venablos y que muera desastradamente en castigo de su delito.

Así pues, la honra que debemos tributar á nuestros padres comprende el respeto, el amor, la obediencia y el socorro corporal y espiritual: eso es lo que Dios por el cuarto mandamiento demanda á los hijos para su bien y para la dicha de las familias. No es menos justo lo que exige de los padres: éstos deben á sus hijos *alimento, instruccion, correccion, buen ejemplo y vigilancia*.

1.º Alimento. Los padres han de procurar á sus hijos todo lo tocante á lo temporal y á lo espiritual. Su obligacion empieza aun antes de nacer el hijo; así la madre no puede sin quebrantar sus obligaciones dejar de atender á su propia salud para conservar igual-

¹ Sap. iv, 11.

² Catecismo del concilio de Trento.

³ Exod. xxi, 16; Levit. xx, 9; Prov. xv, 2; Id. xx, 20; Id. xxx, 17.

mente la del hijo y darle una vigorosa complexion; y serian imprudencias reprehensibles bailar, brincar, llevar grandes pesos, cometer desórdenes ó excederse en comidas y bebidas, etc., etc. Asimismo el padre que, por efecto de una crueldad tan fatal á la madre como al hijo, diere á la misma malos ratos ó acaso pusiere las manos en ella, seria culpable en alto grado. Para decirlo de una vez: todo cuanto por culpa de los padres pueda irrogar notable detrimento á la vida, salud ó conformacion de la criatura, es pecado mortal. Despues de nacido el hijo, uno y otro consorte deben esmerarse en que no le suceda accidente capaz de producir muerte, lastimamiento ó deformidad, siendo en general un gran pecado dejar á los chiquillos solos y á riesgo de caerse en el fuego ó en el agua, ó de tumbarse de un lugar alto, y tambien el pegarlos brutalmente; siendo no menos imprudencia acostarlos junto á sí en la cama, ó al lado de personas grandes, que podrian ahogarlos.

Obligados están tambien los padres de consuno, cada cual segun sus facultades, á alimentar, vestir y educar á sus hijos insiguiendo su estado y condicion. La naturaleza misma les impone esta ley; y sin embargo muchos faltan en este particular, no por defecto sino por exceso, regalando á sus hijos con harta delicadeza, vistiéndolos con sobra de lujo y afeite, y prometiéndoles y procurándoles diversiones superiores á su edad; lo que les convierte en unos rapazuelos delicados y voluntariosos, y excita su ambicion y vanidad inspirándoles gustos poco proporcionados á su condicion. Esto no solo es hacer un flaco servicio á los hijos y á sí, por cuanto los niños educados sobre el nivel de su estado acaban hartas veces por despreciar á sus padres, sino tambien producir un gran desorden en la sociedad.

Además de la manutencion, esto es, el sustento de la vida corporal, débese tambien á los hijos la vida civil; y de consiguiente, es preciso atiendan los padres á su porvenir y se esmeren en darles un estado correspondiente á su clase y á las inclinaciones que en ellos despuntan; y pecan mortalmente cuando por indolencia ó por efecto de vanas prodigalidades queden privados de poder llenar este deber, uno de los principales del padre de familia. *El que no tiene cuidado de los suyos, y mayormente de los de su casa, dice san Pablo, negó la fe, y es peor que un infel* ¹.

¹ 1 Tim. v, 8; *Teología moral*, t. I, pág. 267.

2.º Instruccion. Si los padres deben á sus hijos la vida corporal y la civil, con mayoria de razon les deben la espiritual. El hijo es un depósito del cual Dios les pedirá cuenta, sangre por sangre: así, su primera tarea será mandarlos bautizar luego de nacidos; despues educarlos por sí, ó hacerlos educar por otras personas idóneas y virtuosas; enviarlos á la doctrina y á las instrucciones catequísticas; en resúmen, tomar todas las medidas para que sus hijos se penetren bien de la Religion y de los deberes que ella impone. Ser negligente en enseñarles ó hacerles enseñar los primeros rudimentos de la fe, el Símbolo de los Apóstoles, la Oracion dominical, los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, y aquellos Sacramentos cuya nocion comprende á todo fiel, es un asesinato espiritual, un grandísimo pecado y un gérmen de desarreglos en la familia y en la sociedad. ¡Cuántos padres, de toda jerarquía, incurren en tal desacierto, hoy precisamente que tanta importancia se da á la educacion profana en detrimento de la religiosa hasta reducirla casi á cero, proscribiendo de las familias aquellas buenas y antiguas usanzas de una sociedad creyente, cuales el rezo en comun, la leyenda diaria de las Vidas de Santos, la explanacion de los sermones y catecismos; costumbres saludables mil veces mas eficaces para perpetuar el conocimiento práctico de la Religion que todas las escuelas y colegios!

3.º Correccion. Hé aquí uno de los deberes mas esenciales de la educacion, y el que tal vez descuidan mas los padres y madres, pues ó no lo cumplen, ó lo cumplen mal. No lo cumplen cuando halagan las malas inclinaciones de sus hijos, ó les reprenden ligeramente, ó les riñen por bagatelas, descuidando hacerlo por cosas de mayor cuenta; lo cumplen mal cuando les reprenden con rigor, aspereza é impaciencia. Regla general: para sacar fruto de la correccion, es preciso no darla en el acto mismo de la falta, porque, de un lado, es fácil llevarse mas del enojo que de la razon, y se podria escandalizar al niño, y de otro, éste se halla demasiado conmovido para aprovecharse de la reprimenda; siendo lo mejor en tales casos aguardar que el espiritu se tranquilice para demostrar que se obra por deber y por afecto. No olviden los padres el ejemplo del sumo sacerdote Heli, castigado terriblemente por usar demasiada indulgencia con sus hijos: la correccion para que sea cristiana y útil debe ser justa, firme, afectuosa, constante, prudente y racional.

Guárdense los padres de maldecir jamás á sus hijos, porque tantas veces esta maldicion trae su efecto inmediato. Sobre el ejemplo

que cita san Agustin¹, sin otros muchos contenidos en la historia, citaremos uno solo de fecha reciente, referido en 1848 por uno de nuestros misioneros enviados á Indias. Una cristiana malaya, llamada Ana, acababa de perder á su marido, y no tenia mas consuelo en el mundo ni mas recurso que un hijo recién casado; pero en breve un terrible fracaso le arrebató hijo y nuera, y quedó sola con un nietecito llamado Joanni. Despues de mil sacrificios para educarle, antes de morir trató de establecerlo, y habiendo puesto los ojos en una doncellita cristiana, por nombre Bastiana, concluyóse el matrimonio. En breve los nuevos consortes empezaron á perder todo respeto á su abuela, olvidándose de lo que debian á su edad y sus bondades, hasta irritarla de modo, que habiéndolos emplazado para ante el misionero, en el exceso de su cólera los maldijo. En vano el sacerdote procuró aplacar á aquella madre herida en lo mas vivo; en vano le hizo presente que tales maldiciones traen consigo desgracia, y que ella misma pediria un dia misericordia: ¡Nada! respondió, *desaparezcan uno y otro; castiguelos Dios, y acaben pronto sus dias!* Los efectos de estas imprecaciones, segun la palabra de Dios, son terribles, y aquí no tardaron en manifestarse: pocos meses despues Bastiana falleció casi de repente. Ana empezó á llorar; pues su nieto, á pesar de los disgustos que le causó, era el que la mantenia; de otra parte su corazón se abria de nuevo á los sentimientos maternales. Congojosa pide al cielo la conversion de su último hijo, y acudiendo al misionero, le pide aleje de encima la cabeza de su Joanni la terrible maldicion en hora funesta pronunciada; pero sin duda Dios queria perdonar por una eternidad el pecado del hijo y de la madre, ejerciendo en ellos su justicia en esta vida. Efectivamente, Joanni adoleció, haciendo una buena muerte. El dia 16 de marzo, dice el misionero, estuve en la iglesia á rezar por el pobre jóven; concluido el oficio, nos encaminamos lentamente hácia el cementerio; al salir del templo percibi sollozos y quejidos... ¡Infeliz Ana!

4.º Buen ejemplo. Así como la obediencia es el gran deber de los hijos, el buen ejemplo es el gran deber de los padres: representantes de Dios en la familia, ellos deben ser sus imágenes vivientes, y en cuanto la flaqueza humana permita, obrar, mandar, reprender

¹ Ciudad de Dios, lib. XXII.

² Anales de la Propagacion de la Fe, n. 124, pág. 191.